

CAPACITACIÓN:		ID DE CURSO:		
<i>ELECTRICISTA DE AUTOMOTORES</i>		<i>12/22</i>		
DURACIÓN:		LUGAR DE DICTADO:		
<i>500 horas reloj</i>		<i>Chacabuco 1036</i>		
CONSTANCIA EXTENDIDA:				
<i>Ministerio de Educación de la Provincia de Chubut</i>				
FECHA ESTIMADA DE INICIO:		FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN:		
<i>02/03/2022</i>		<i>30/11/2022</i>		
DISTRIBUCIÓN ESTIMADA DE LA CARGA HORARIA SEMANAL:				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
<i>08:30 a 12:30</i>	<i>08:30 a 12:30</i>	<i>08:30 a 12:30</i>	<i>08:30 a 12:30</i>	
INSTRUCTOR A CARGO:		CANTIDAD MÍNIMA DE CLASES:		MÁXIMO DE FALTAS:
<i>Leda, Santiago</i>		<i>134</i>		<i>21</i>
REQUISITOS DE INGRESO RES. N° 681/12 - Anexo II - 2022:			INSCRIPCIÓN ON LINE:	
<ul style="list-style-type: none"> <i>Ciclo Básico o EGB 3</i> <i>18 años cumplidos.</i> <i>Cumplimentar la inscripción online y recibir la confirmación por e-mail que confirme la inscripción.</i> <i>Inscripción máxima de 2 cursos.</i> <i>Leer el Reglamento del CFP.</i> 			<p><i>Completar el formulario en la página web www.cfp655esquel.edu.ar</i></p> <p><i>Y adjuntar al formulario web:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>Foto DNI</i> <i>Foto Certificado de Estudios (de ser necesario)</i> 	
ALCANCE DEL PERFIL PROFESIONAL:				
<i>El Electricista de Automotores está capacitado, de acuerdo a las actividades que se desarrollan en este perfil, para atender al cliente, gestionar el servicio de reparación y/o mantenimiento de los sistemas eléctricos y/o componentes electromecánicos del automotor, organizando y ejecutando el proceso de diagnóstico, reparación y mantenimiento, operando instrumentos y equipamiento de medición. Este electricista automotriz trabaja con autonomía profesional, responsabilizándose de la calidad del mantenimiento y la reparación de los sistemas mencionados. Está en condiciones de conducir equipos de trabajo y dirigir emprendimientos de pequeña o mediana envergadura, de servicios eléctricos propios de su campo profesional.</i>				
IMPORTANTE:				
<ul style="list-style-type: none"> <i>Al momento de concurrir a clases el estudiante deberá respetar y hacer respetar el protocolo COVID-19 vigente en la Institución. Considere que si Usted se encuentra dentro de la población de riesgo COVID-19 de acuerdo al protocolo, se verá imposibilitado de concurrir a las prácticas por lo que no podrá aprobar el curso hasta tanto se habilite la presencialidad general y cumpla con las mismas.</i> <i>Los estudiantes deberán proveerse los insumos necesarios para las prácticas, así como los elementos de seguridad e higiene de uso personal.</i> <i>Las prácticas profesionalizantes son de carácter obligatorio para la aprobación del curso y de ser necesario, el estudiante deberá gestionar y presentar la Libreta Sanitaria Municipal para poder desempeñarse en establecimientos que así lo determinen durante la realización de las mismas.</i> <i>El estudiante deberá concurrir a las prácticas profesionalizantes en ambiente real de trabajo que sean programadas a lo largo del curso, al igual que visitas y clases especiales que se consideren necesarias ajustándose a los horarios que éstas requieran.</i> 				